



TERMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para la elaboración de especificaciones técnicas, acompañamiento del proceso de llamado de la solución y fiscalización de obras e implementación de Red de Datos y Sala de Servidores para la Dirección de Pensiones no Contributivas (DPNC).

1. Antecedentes

El presente proyecto está orientado a proveer información indispensable para la selección de los adultos mayores beneficiarios de la pensión. La mencionada normativa otorga el derecho a la recepción de una pensión no contributiva a todos los adultos mayores de 65 años y más que cumplan con los requisitos de naturaleza administrativa, legal y que se encuentren en situación de vulnerabilidad social. El beneficio consta de una transferencia mensual equivalente a un cuarto del salario mínimo vigente, y la operatoria del programa se encuentra a cargo del Ministerio de Hacienda (MH), particularmente en la Dirección de Pensiones No Contributivas (DPNC). Esta pensión económica tiene como finalidad atenuar las desigualdades sociales que enfrenta los Adultos Mayores que no cuentan con otros mecanismos de protección social.

La alta demanda por el beneficio administrado por la DPNC, han obligado a redoblar los esfuerzos para brindar respuesta en tiempo y formar, lo que ha implicado una alta dependencia de la tecnología, pues se han automatizado la mayor parte de los procesos, considerando el escenario de la falta de personal con respecto al crecimiento de la población a ser atendida y los potenciales solicitantes del beneficio. Por otro lado, se ha venido acumulando altas demoras o incluso falta de respuesta por parte de la dependencia rectora en materia de administración tecnológica institucional, estas situaciones han originado el espacio para que las autoridades interpretaran la necesidad de trabajar en una independencia de la DPNC en cuanto a los aspectos tecnológicos que generaban más retrasos a la DPNC y su respuesta para la ciudadanía.

Finalmente, esta consultoría busca encaminar dicho proceso, que ya ha sido identificada como necesidad, a fin de ampliar e independizar la infraestructura de red y datos de la infraestructura actual, dependiente de la DGIC, a fin de garantizar y optimizar los tiempos de respuesta del servicio que brinda la Dirección de Pensiones No Contributivas (DPNC).

2. Objetivo y alcance de la consultoría

El objetivo de esta consultoría es la identificación, diseño y documentación de las necesidades técnicas a fin de implementar una infraestructura de red y datos independiente en cuanto a su gestión y dimensionamiento. Elaborar especificaciones técnicas detalladas de requerimientos necesarios para la implementación solicitada, el acompañamiento del proceso de convocatoria, evaluando las propuestas de los oferentes y finalmente en la supervisión de la implementación de los trabajos contratados.

3. Tareas

-) Recabar información de situación actual de infraestructura de red y servidores, necesidades y dimensionamiento de trabajos que deberán ser realizados.
-) Identificar y documentar requerimientos técnicos de infraestructura de red para equipos pasivos y activos, cómputos métricos y especificaciones técnicas de servidores requeridos,



TERMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para la elaboración de especificaciones técnicas, acompañamiento del proceso de llamado de la solución y fiscalización de obras e implementación de Red de Datos y Sala de Servidores para la Dirección de Pensiones no Contributivas (DPNC).

incluido componentes complementarios para el funcionamiento y puesta en servicio de la infraestructura.

-) Mantener comunicación fluida durante todo el transcurso de la consultoría con las áreas afectadas y organizar reuniones de trabajo las veces que se consideren necesarias.
-) Acompañamiento en el proceso de evaluación de las ofertas del llamado conforme a los términos de referencia elaborado por la presente consultoría.
-) Supervisión de las tareas de implementación de la obra licitada en coordinación con el equipo técnico de la DPNC.
-) Elaboración de informes y documentos en el marco de los objetivos de la consultoría

4. Resultados/productos esperados/duración

Nº	Productos	Plazo de entrega
1	Informe de Plan de Trabajo: El documento deberá incluir el esquema de trabajo a ser desarrollado por el /la consultor/a durante el plazo dure el trabajo. Deberá detallar la metodología a ser utilizada, incluyendo las etapas de recolección de información, entrevistas a personal clave y el proceso de análisis de la información.	A los 10 días de la firma del contrato
2	Informe de avance: Informe detallado conteniendo los requerimientos y especificaciones técnicas identificadas, esquemas y/o gráfico con la descripción detallada de la arquitectura y/o topologías de red a ser implementadas, incluyendo: <ul style="list-style-type: none">- Requerimientos y dimensionamiento de red con su respectivo cómputo métrico.- Listado de equipos pasivos y activos requeridos con sus respectivas especificaciones técnicas.- Especificaciones técnicas de solución de telefonía IP.- Listado de licencias y programas requeridos. Especificaciones técnicas y requerimientos de instalación eléctrica y equipos de contingencia.	A los 20 días de la firma del contrato
3	Informe incluyendo Especificaciones Técnicas para implementación de la solución de infraestructura en su conjunto, incluyendo recomendaciones.	A los 30 días de la firma del contrato.
4	Informe sobre el proceso de acompañamiento para la evaluación del llamado conforme a las especificaciones técnicas elaboradas.	A definir una vez publicado el llamado
5	Informe sobre el avance de la implementación de las tareas	Una vez iniciada la



TERMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para la elaboración de especificaciones técnicas, acompañamiento del proceso de llamado de la solución y fiscalización de obras e implementación de Red de Datos y Sala de Servidores para la Dirección de Pensiones no Contributivas (DPNC).

	en el Data Center DPNC	ejecución de tareas
6	Informe final una vez implementada en su totalidad el Data Center DPNC.	185 días

5. Experiencia y conocimientos requeridos

El/La Consultor/a deberá contar con la formación y especialización requerida para la consecución de los objetivos de la consultoría. Como mínimo se exige el perfil:

Formación académica: Profesional universitario de las carreras de Ingeniería informática, Análisis de Sistemas o afines.

Experiencia laboral general: Al menos 10 años de experiencia profesional general.

Experiencia laboral específica:

-) Deberá ser un especialista en instalaciones de cableado estructurado y fibra óptica conforme a las recomendaciones de TIA 942 con al menos 5 obras realizadas en la región.
-) Al menos 3 (tres) proyectos de data center para organizaciones con al menos 100 usuarios.
-) Deberá contar con al menos 1 (una) certificación de networking y 1 (una) certificación de fiber design.
-) Experiencia de 5 años en diseño y montaje de servidores que corran sobre las plataformas Linux y Microsoft, tecnología IP PBX, refrigeración de datacenters, sistemas anti-intrusión y sistemas de prevención de incendios.
-) Experiencia de 5 años en diseño y montaje de cableado eléctrico y sistemas de suministro ininterrumpido de energía.

6. Condiciones

La Consultora deberá contar con la disponibilidad de tiempo para desarrollar los productos requeridos en el plazo estipulado.

- La Consultora desarrollará su trabajo de manera participativa, a través de la realización de reuniones en la DPNC.
- La Consultora deberá revisar el presente TDR y presentar una propuesta técnica y económica todo incluido.
- Los oferentes locales o extranjeros residentes en el país deberán presentar su propuesta económica en guaraníes.

7. Duración del contrato y lugar de trabajo

Duración del Contrato: 200 días a partir de la firma del contrato. (Se considera que la duración no condice con el producto esperado, pues se requiere que además de la



TERMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para la elaboración de especificaciones técnicas, acompañamiento del proceso de llamado de la solución y fiscalización de obras e implementación de Red de Datos y Sala de Servidores para la Dirección de Pensiones no Contributivas (DPNC).

elaboración del TDR, acompañe el llamado en los procesos de evaluación de ofertas pues se requiere experiencia, así como el acompañamiento mediante la fiscalización de la implementación de la solución licitada).

Lugar de Trabajo: La Consultora desarrollará sus actividades en sus propias oficinas y en las oficinas de la Dirección de Pensiones No Contributivas.

8. Supervisión, coordinación y aprobación de productos

El/la Consultor/a trabajará bajo la supervisión de la o las personas designadas por la DPNC y el PNUD, en estrecha coordinación las instancias que se determinen al inicio de la consultoría.

El/La Consultor/a deberá presentar los productos requeridos conforme al calendario de pagos detallado en el punto 9, contando con un plazo de 10 días hábiles para la emisión de comentarios adicionales y/o la aprobación del producto.

La consultoría es por producto y tendrá una vigencia de 200 días a partir de la firma del contrato.

9. Forma de pago

PNUD efectuará los pagos contra la aprobación por la DPNC de cada producto acordado en el plan de trabajo inicial, por el monto y en los plazos señalados a continuación:

Nº	Productos	Fecha	Monto (%)
1	Informe de Plan de trabajo	A los 10 días de la firma del contrato	10%
2	Informe de avance	A los 20 días de la firma del contrato	15%
3	Informe final sobre el desarrollo de la consultoría incluyendo recomendaciones	A los 30 días de la firma del contrato	15%
4	Informe sobre evaluación de ofertas	A los 105 días de la firma del contrato	20%
5	Informe de avance de implementación	A los 170 días de la firma del contrato	20%
6	Informe final del Data Center implementado	A los 185 días de la firma del contrato	20%
Totales			100%